



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECyTE HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2023**  
**ACTA DE FALLO**  
**CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR**

En circuito Ex-Hacienda la Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las 11:30 horas del día 12 doce del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Juntas del CECyTE Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo: Con la finalidad de llevar a cabo el Fallo de la Licitación Pública N°. LA-72-007-913019984-N-2-2023, para la Contratación del Seguro Vehicular del Colegio.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los Artículos 4 fracción V de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, los artículos 36, 36 Bis, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en el artículo 52 de su Reglamento de la misma Ley.

Se procedió a la revisión de la proposición del licitante, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante, "**Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**" se desecha por obtener 34 de un mínimo de 37.5 puntos en la evaluación técnica por lo cual no se puede realizar la evaluación económica de conformidad con el punto 1.20 Criterios Claros y Detallados para la Evaluación de las Proposiciones de la Convocatoria a esta Licitación.

2.- Que la propuesta del licitante, "**Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.**" se desecha por obtener un total de 89.27 de los 100 punto y no ser la propuesta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

3.- Que la propuesta del licitante, "**HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**" se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para el concepto único, además de obtener 98 de los 100 puntos requeridos de acuerdo a la evaluación de puntos y porcentajes.

Por lo anterior expuesto y derivado de la evaluación técnica y económica, se determina lo siguiente:

**ADJUDICACIÓN**

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2023

ACTA DE FALLO  
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante: "**HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**", para prestar el concepto único, por un monto total con I.V.A. de **\$ 183,337.47** (Cinto ochenta y tres mil trescientos treinta y siete pesos 47/100 M.N.) debido a que su propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Una vez que el área técnica realizó el dictamen correspondiente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 17 del mes de mayo del año 2023, previamente de la entrega del escrito dirigido al Titular del Órgano Interno de Control Lic. José Romero Ahuatzí, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualice un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y entregarse en las oficinas del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido en la página oficial del Colegio para su consulta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:40 horas (once con cuarenta horas) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los licitantes que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECyTE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2023

ACTA DE FALLO  
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Secretario Técnico Suplente	C.P. Luis Mariano Monroy Maya	
Vocal Suplente	Mtro. Ricardo Domínguez Ruiz	
Vocal Suplente	Lic. Lesly Monterrubio Rendón	
Vocal Suplente	Lic. Alejandro Vázquez Cervantes	
Asesor Titular del Órgano Interno de Control	Lic. José Romero Ahuatzi	
Asesor Suplente	Lic. Daniel Pérez Becerra	
Área Técnica	Jorge Rodolfo Mastache Rivera	
Invitado Secretaría de Hacienda	Lic. Edgar Marroquín Hernández	
Observador	Erika Yadira García Meneses	
Licitante de la empresa Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Gamaniel Ávila Alvarado	
Licitante de la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Lucy Monserrat Jasso Pérez	

8

U

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2023

ACTA DE FALLO  
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Licitante de la empresa HDI Seguros	Manuel Alejandro Fierro Arenas	
Observador de la empresa Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Cristina Hernández Hernández	

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional N° LA-72-007-913019984-N-2-2023 convocada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. -----

